

IES CRISTO DEL ROSARIO
ADMISIÓN A CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO MECANIZADO
OFERTA MODULAR PARCIAL – OFERTA ESPECÍFICA – 2020/21 -Convenio con DEUTZ SPAIN
(DOE n.º 189, de 29 de septiembre de 2020)

Requisitos que deben cumplir los solicitantes

Mayores de 18 años, o cumplirlos en 2018.

Excepcionalmente, **en el caso de Grado Medio**, mayores de 16 años, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir al centro en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Reunir los requisitos de acceso que se exigen para cursar las enseñanzas de Ciclos Formativos, o bien la experiencia laboral.

Solicitudes

Se cumplimentarán en el modelo **anexo II**, que se recoge en Conserjería y se entregan, una vez cumplimentadas, en Administración.

Acreditación de los **requisitos académicos** de acceso: estudios cursados en Extremadura a partir de 2008, no tendrán que presentar documentación, salvo que no autoricen la consulta del expediente académico por vía informática. En este caso deben aportar originales o copias compulsadas de la documentación habilitante.

La **identidad** se comprueba por el sistema informático, salvo que no autoricen a ello, en cuyo caso deberán presentar fotocopia del DNI o documento similar.

Quienes opten por acreditar la **experiencia laboral** deben presentar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, categoría laboral y período de contratación.

Competencias o certif. de profesionalidad: documentación oficial acreditativa.

Criterios de prioridad para la selección de solicitantes

1.º Trabajadores de Deutz Spain: En primer lugar, quienes tengan los requisitos académicos de acceso. En caso de empate, cuenta la nota media del expediente académico.

En segundo, quienes no tengan requisitos académicos pero tengan experiencia laboral de al menos un año a jornada completa relacionada con el sector profesional. En caso de empate, experiencia laboral contada en días.

De persistir los empates, según lo dispuesto en Resolución del 13 de febrero de 2019.

2.º Trabajadores en activo o desempleados **con experiencia laboral** en el sector productivo relacionado con el Ciclo. En caso de empate, experiencia laboral contada en días.

3.º Solicitantes que tengan acreditadas **unidades de competencia** o **certificado de profesionalidad**. Preferencia: alumnos con mayor número de competencias acreditadas.

4.º El resto de los alumnos con **requisitos académicos** según la O. de 24 de mayo de 2019 (admisión y matriculación en Ciclos Formativos. DOE n.º 122, de 26 de junio). En caso de empate, cuenta la nota media del expediente académico.

Reservas

5% para aspirantes con minusvalía igual o superior al 33%.

7% para aspirantes con contrato de formación.

5% para aspirantes con la condición de deportistas de alto rendimiento.

(Los puestos que no sean cubiertos se acumularán a los restantes ofertados).

Matrícula

Los alumnos seleccionados podrán matricularse en uno o varios de los módulos ofertados, ordenándose por orden de preferencia.

Deben tener en cuenta que existen algunas incompatibilidades: no puede existir otra matrícula en régimen modular parcial ni en régimen ordinario. Tampoco en pruebas para obtención directa del Título de Técnico o Técnico Superior.

Calendario del procedimiento

Se advierte a los interesados que, bajo ningún concepto, se realizarán trámites fuera de los plazos y horarios que se detallan.

Proceso de **admisión de solicitudes**: 13 al 20 de octubre: de 9 a 13 horas.

Publicación lista provisional de admitidos: 22 de octubre.

Reclamaciones a la lista provisional de admitidos: 23 y 26 de octubre, hasta las 13 horas.

Lista definitiva de admitidos: 27 de octubre.

Matriculación de los admitidos: 28 al 30 de octubre, de 9 a 13 horas.

Inicio de las clases: 4 de noviembre.

Todas las publicaciones de listas se efectúan en el tablón de anuncios del instituto (pregunten en Conserjería). **Para evitar errores de interpretación, y por no disponer de tiempo para la atención personalizada, no se facilitará información telefónica sobre esos listados.**

La no presentación en los plazos de las solicitudes y, en su caso, de la matrícula, determinará la exclusión del procedimiento.

OBSERVACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES Y MATRÍCULAS – LEER DETENIDAMENTE

SOLICITUDES

Es fundamental que consignen el número del DNI sin errores y de modo claro, para no dificultar la mecanización.

La nota media debe aparecer en los certificados que aporten. No la consignen en el impreso. Lo haremos en Administración.

Si no autorizan a que la Administración consulte sus datos de identidad, académicos o de minusvalía, deberán aportar la documentación acreditativa junto con la solicitud.

Rellenen con letra clara el apartado de solicitud de los módulos para evitar errores.

No olviden firmar la solicitud. Una vez que la tengan totalmente cumplimentada, hagan fotocopia para que esta les sea sellada y les sirva como resguardo de la presentación.

MATRÍCULAS (SÓLO PARA LOS SOLICITANTES QUE RESULTEN ADMITIDOS)

Los alumnos seleccionados no deben aportar ninguna documentación adicional, puesto que ya consta en el expediente de solicitud.

Todos los alumnos deben entregar en Conserjería cinco sobres franqueados (65 céntimos) tipo “americano”, con ventanilla a la derecha.

Asimismo, deben entregar una fotografía de tamaño carnet.

Los alumnos menores de 28 años deben abonar en Conserjería 1,12 euros, en concepto de Seguro Escolar. Sin este requisito no se admitirá ninguna matrícula. Se abona exclusivamente en Caja Almendralejo.

Una vez rellena y firmada la matrícula, deberán hacer fotocopia. Después deben entregar original y copia en Administración para su registro.